

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49526** MURCIA

Edicto

DON/DOÑA ANA MARIA LACALLE ESPALLARDO, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº Uno de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º Uno se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 325/2016, sobre extravío de cheque bancario instado por el procurador Sra. ROSAGRO SANCHEZ, en nombre y representación de Tomás Guillén Guillén SA y Juan Apellaniz Apellaniz, quien formuló demanda de destrucción de cheque n.º 4545247-0 7532-0 serie ZX, el cual fue librado por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., oficina sita en Cartagena, calle Ramón y Cajal, n.º 61, en fecha 23/06/2016, por importe de 17.525 euros.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 15 de noviembre de 2016 a las 10.15 horas en la Sala de Vistas n.º 2.4 de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 18 y 132 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su citación –sea personal o mediante la publicación de edictos–, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Murcia, 1 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071726-1